

El Parlament aprueba por unanimidad la ley de conciliación familiar y tramita la de vivienda

■ La gran actividad en el hemiciclo catalán, que quiso elogiar a Maragall, marca el final de la legislatura ■ Admiten la nueva norma para regular la CCRTV ■ CiU e ICV apoyan una propuesta de ERC para prohibir las corridas de toros en Cataluña

Inusual actividad en el Parlament catalán que quiso ayer despedir a Maragall. Los partidos aprobaron por unanimidad la ley catalana de medidas de conciliación familiar y laboral para los funcionarios.

También se admitieron a trámite la ley de vivienda y la de la CCRTV.

L. R. B.

Barcelona - Los partidos catalanes elogiaron ayer en el Parlament al presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall, quien pidió a los socialistas que «se esfuercen» en preservar la «nueva manera de gobernar» que deja como legado. El esfuerzo se tradujo en una actividad inusual, prueba de que la legislatura toca a su fin. El Parlament aprobó por unanimidad la ley catalana de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal al servicio de las administraciones, que incluye la creación de un permiso de paternidad de cuatro semanas.

La ley, que afecta a unos 180.000 funcionarios de la administración autonómica y local de Cataluña, precisa que «el progenitor, sin perjuicio del permiso por maternidad, tiene derecho a un permiso de paternidad de cuatro semanas consecutivas desde la finalización del permiso de maternidad o desde la decimosexta semana posterior al parto o a la adopción».

Sin embargo, el permiso sólo se concederá al padre «siempre que tenga la guarda legal del menor y el otro progenitor o progenitora trabaje». En el caso de madres solteras, viudas, separadas o divorciadas que tengan la guardia legal exclusiva del hijo o la hija también podrán disfrutar de este permiso de cuatro semanas después del de maternidad.

Contra la violencia de género. La ley incorpora las medidas en materia de violencia contra la mujer reguladas por la legislación del Estado, con la finalidad de «flexibilizar al máximo» el horario de trabajo de las víctimas, «de manera que su situación no les comporte un mayor riesgo ni tener que renunciar al empleo». Así, las mujeres víctimas de violencia de género podrán pedir una excedencia



El presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall, secundado por Joaquim Nadal en el Parlament

voluntaria «por el tiempo que los soliciten» que computará a efectos de reconocimiento de trienios, de consolidación del grado personal y la reserva del mismo puesto de trabajo durante seis meses ampliables. También tendrán permisos y horas de flexibilidad para ausentarse de su

puesto de trabajo, «de acuerdo con cada situación concreta, que sean necesarias para su protección o asistencia social».

Por otra parte, el Parlament admitió a trámite la nueva ley que regula la CCRTV, denominada a partir de ahora Corporación Catalana de Med-

ios Audiovisuales, al haber superado el debate preliminar de enmiendas a la totalidad, aunque es muy difícil que sea aprobada en esta legislatura. El texto de la ley, que ha sido elaborado en ponencia conjunta del Parlament, no fue cuestionado globalmente por ningún grupo, pero los

partidos expresaron puntos de vista diversos en relación con el texto surgido de la ponencia, por lo que posiblemente no se aprobaría en esta legislatura.

Finalmente, el Parlament inició el trámite de urgencia para aprobar la ley del derecho la vivienda en Cataluña al desestimar las enmiendas a la totalidad presentadas por el PP y por CiU. La nueva norma establece la posibilidad de que la Generalitat aplique el «alquiler social» forzoso, por un periodo máximo de seis años, a las viviendas que se encuentren desocupadas por un periodo superior a dos años y siempre que el propietario desoiga las medidas impulsadas por la administración para poner la vivienda en el mercado.

En la jornada de ayer, los grupos de CiU, ERC e ICV sumaron sus votos para permitir el debate en la cámara de una propuesta de los republicanos que pretende prohibir las corridas de toros que acaben con la muerte o tortura del animal.

A la iniciativa se opusieron el PSC y el PP. La propuesta puede continuar su tramitación parlamentaria, pero su aprobación resulta casi imposible, pues debería incluirse en el último pleno del Parlament antes de la disolución de la Cámara catalana, el fijado para los días 13 y 14 de julio, algo que la mayoría de grupos ya han dicho que no podrá producirse.

84